

## Corrupción y crisis de valores: navegando en las turbulentas aguas de la Modernidad Líquida

La corrupción, ese fenómeno profundamente arraigado en las estructuras sociales y políticas, representa uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. En tiempos de creciente incertidumbre y crisis global, se hace urgente reflexionar sobre su impacto, no solo en términos legales, sino en el más importante de todos: el de la moral. Algunos sociólogos podrían argumentar que estamos experimentando un periodo histórico que se asemeja a una nueva etapa de “modernidad líquida”, en la que tanto las estructuras institucionales como las individuales parecen despojarse de su solidez y cohesión tradicionales.

La corrupción no es un mal aislado, un simple desvío ocasional de la inmoralidad. Es un síntoma de algo mucho más profundo: la decadencia de los valores en la sociedad contemporánea. En este contexto, abordar el combate contra la corrupción exige no solo una aplicación rigurosa de las normas jurídicas, sino también una reflexión filosófica más amplia sobre la dirección en la que nuestras sociedades están avanzando. En ese sentido, conviene repensar acerca del destino que estamos tomando como sociedad.

La complejidad del término “corrupción” no obliga a revisar la acepción desde diversas posturas. Así pues, desde una perspectiva jurídica, la corrupción se define como el abuso de poder para beneficio personal. Puede manifestarse de muchas formas: sobornos, tráfico de influencias, malversación de fondos públicos, entre otros comportamientos. Desde la etimología, la palabra proviene del término latino “*corruptio, corruptionis*”, que significa “acción de romper, de descomponer”. Este término se deriva del verbo “*corrumpere*”; visto así, su significado original se relaciona con la idea de que algo se rompe o se descompone (bien sea física o moralmente). Pero más allá de las definiciones, la corrupción tiene un impacto devastador en el tejido social, pues genera desigualdad, perpetúa la injusticia y socava la confianza en las instituciones.

El Estado de derecho, pilar fundamental de cualquier sociedad democrática, depende de la transparencia y la integridad de sus instituciones. Cuando estas afectan o se ponen en peligro por prácticas corruptas, la confianza de los ciudadanos en el sistema se desmorona. En ese marco, es lógico afirmar que, sin confianza, el contrato social se rompe, dejando un vacío que no solo afecta la relación entre el Estado y sus ciudadanos, sino también las interacciones entre los individuos dentro de la sociedad. La corrupción, en esencia, es un acto de traición a la confianza pública. Es una forma de apropiarse del poder en beneficio propio, vulnerando los principios de igualdad y justicia sobre los que se erige el orden democrático.

El sociólogo Zygmunt BAUMAN introdujo el concepto de “modernidad líquida” para describir una era en la que las estructuras sociales, económicas y políticas han perdido la estabilidad y la solidez que las caracterizaban en épocas anteriores. El tiempo ha demostrado que a BAUMAN no le ha faltado razón, pues, lamentablemente, vivimos en tiempos donde todo parece estar en constante cambio, donde las certezas desaparecen y lo permanente se vuelve efímero. La corrupción, entonces, puede ser vista como una consecuencia de esta fluidez moral y ética que caracteriza a la sociedad contemporánea.

La crisis de valores que enfrentamos actualmente es, sin duda, uno de los mayores retos que tenemos como sociedad. En lugar de una ética sólida y compartida, prevalece una ética de lo instantáneo, del beneficio a corto plazo. En ese marco, las ideas de justicia, solidaridad, respeto a la ley y la dignidad humana parecen diluirse en un mar de relativismo. En esta nueva modernidad líquida que parece abrazar los tiempos actuales, los valores se han vuelto flexibles, adaptables a las circunstancias y, en muchos casos, subordinados a los intereses personales: todo vale.

Este relativismo moral ha permitido que la corrupción no solo sobreviva, sino que prolifere en todas las esferas de la vida social. Ya no se percibe como un acto excepcional o marginal, puesto que en muchas sociedades, la corrupción se ha normalizado, convirtiéndose en una forma cotidiana de funcionamiento (para ello, basta con revisar la prensa).

La corrupción; sin embargo, no puede ser combatida únicamente desde “lo legal”, el tiempo ya lo ha demostrado. Las leyes, por sí solas, no bastan para erradicar un fenómeno que tiene raíces tan profundas en las costumbres y actitudes sociales milenarias. Es necesario la determinación de un cambio de mentalidad, esto es, un regreso a los valores fundamentales que sostienen el concepto de justicia en sentido amplio: “Ad fundamenta iustitiae redeamus”.

Este desajuste entre legalidad y moralidad es otro de los síntomas de nuestra época. En muchas ocasiones, lo que es legal no necesariamente es moral, y lo que es moral no siempre está reflejado en la ley. Las sociedades más corruptas suelen tener marcos legales relativamente robustos, pero carecen de la voluntad ética para hacerlo cumplir. Las normas jurídicas son esenciales para el buen funcionamiento de una sociedad, pero son insuficientes...

Como se anticipó, probablemente uno de los efectos más devastadores de la corrupción es la erosión de la confianza en las instituciones públicas (¿qué queda de una sociedad que no confía en el pacto social?; poco o nada). Por eso, cuando los ciudadanos perciben que sus líderes y representantes son corruptos, la legitimidad del sistema democrático se ve gravemente comprometida. La falta de confianza en las instituciones genera apatía, desilusión y un distanciamiento entre el Estado y sus administrados.

Este fenómeno no es exclusivo de un solo país o región. Es un problema global que afecta tanto a democracias consolidadas como a aquellas en proceso de consolidación. En todos los casos, el resultado es el mismo: una crisis de legitimidad.

En este contexto de crisis, el papel de los actores jurídicos es crucial. Los jueces, fiscales, abogados y todos aquellos que participan en el sistema judicial tienen una responsabilidad que va más allá del mero cumplimiento de las normas. Deben ser guardianes de la justicia, pero también defensores de la ética.

En una democracia, el combate contra la corrupción no puede depender únicamente de la acción punitiva del Estado, “*extrema ratio*”. Por ello, puede asumirse la necesidad de que todos los actores asuman un compromiso ético con su rol social, obrando con integridad y transparencia en todos los niveles.

El filósofo alemán Immanuel KANT sostenía que la dignidad humana es un valor absoluto, y que cada persona debe ser tratada siempre como un fin en sí misma, nunca como un medio para un fin. La corrupción, al poner los intereses privados por encima del bien común, niega esta dignidad, utilizando a las personas y los recursos públicos como medios para la persecución de fines egoístas. Por ende, enfrentar la corrupción en tiempos de crisis de valores exige un replanteamiento profundo de nuestra sociedad y de nuestras instituciones. No se trata solo de fortalecer los marcos jurídicos, sino de promover una nueva ética pública basada en el respeto, la integridad y la solidaridad. Para cerrar, la lucha contra la corrupción es, en última instancia, una lucha por el alma de la sociedad.

*Roberto Cruz Palmera*